



DECRETO N° *716*

CHIGUAYANTE, **26 MAYO 2009**

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N° 227 de fecha 13 de febrero de 2009, que autoriza la licitación pública N° 74/2008, "Proyecto de Ingeniería Saneamiento Talud Sector La Pradera I"; El Ord. N° 380 de fecha 24 de abril de 2009 de Secplan en el cual informa evaluación de las propuestas y resultado de la adjudicación; La Solicitud de Contratación de Servicios N° 014 de fecha 07 de mayo de 2009, en el cual la Comisión Técnica aprueba la adjudicación de la propuesta pública 74/2008 "Proyecto de Ingeniería Saneamiento Talud Sector La Pradera I" a la empresa contratista IGMA S.A., en un monto ofertado de \$ 1.800.000.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de firma de Contrato de Ejecución del Estudio, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- 1.-Acéptase la oferta y adjudicase la propuesta pública N° 74/2008 "Proyecto de Ingeniería Saneamiento Talud Sector La Pradera I" a la empresa contratista IGMA S.A., en un monto ofertado de \$ 1.800.000.-, impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos a contar de la fecha de firma de Contrato de Ejecución del Estudio.
 - 2.-Impútase el monto que irroga el contrato de la oferta adjudicada en el punto anterior a la cuenta 31.01 "ESTUDIOS BASICOS" del Presupuesto Municipal Vigente.
 - 3.-Nómbrese como Unidad Técnica a Secplan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

- ml*
- TSN/LTS/JLZ/CMV/cmv
- Distribución:
- Alcaldía
 - Dirección Jurídica
 - Dirección de Obras Municipales
 - Dirección de Control
 - Dirección de Finanzas
 - Secretaría Comunal de Planificación.
 - Secretaría Municipal
 - Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. *10:00*
FIRMA: *[Signature]* *25/05/09*